

109



Lima Agosto 21 de 1827

M. Sr. Com. Encargado del oficio del Sr. D. Pablo Morano.

anotarse en el Reglamento de Sueldos y consistere — Con feo quince del presente julio digo el Sr. General Com. Jefe Don Salom al Jefe de mi S. M. del oficio con D. Juan Maria Vico lo que sigue

Considerando la consulta que dió al Sr. Com. de Barratton Caracas que si para transcribir las leyes de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 sobre el sueldo de ciertos puros conforme al Reglamento del General San Martin, se declara que en el mismo queda vigente respecto a que el de ley de 18 de Diciembre de 1826 con el de sueldo puros cuya observancia se ha derogado. — Lo digo al Sr. en consecuencia y para que con el mismo se transcriba al Comandante de la Comandancia de Barratton del oficio — Digo que al Sr. — Don Salom.

anot. y cont. en 21 1828

Por lo tanto el Comandante de Barratton al Sr. para su inteligencia y fin de D. Caro.

Dios que al Sr.

El Jefe de mi S. M. Don Salom



O. L. 152-864

MH-01152  
CAS 59  
Doc. 248  
FOL. 1



2 Oct 1883

1883



*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

1883  
to Oct 20



O. X. 123-804

1883  
OCT 20  
OCT 21

*[Large, stylized handwritten signature or flourish at the bottom left of the page.]*